



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12107 *Nombramiento de representantes municipales en las Juntas Rectoras, Juntas Asesoras y Patronatos de los espacios naturales protegidos de las Islas Baleares*

El Pleno del Ayuntamiento de Son Servera a la sesión ordinaria de día 21 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo siguiente:

"De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (BOE n.º 155, de 30 de junio de 2005), el cual establece que para la toma de decisiones en la gestión medioambiental de los espacios naturales protegidos se tienen que constituir autoridades de gestión para dar entrada a los ayuntamientos y consejo del ámbito territorial.

Visto que el 29 de agosto de 2019 se registró de entrada n.º (2019-E-RC-4682) el oficio de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad en el cual se solicita el nombramiento del/s nuevo/s representado/s titulares y suplentes del Ayuntamiento de Son Servera al órgano de la Junta Rectora del Parque Natural de la Península de Levante.

Por eso,

Propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO :

Primero.- Nombrar como representante del Ayuntamiento de Son Servera a la Junta Rectora del Parque Natural de la Península de Levante de las Islas Baleares los siguientes:

- Representante titular: Miquel Àngel Espases Collantes con teléfono 669136015, miquel.espases@sonservera.es
- Representante suplente: Sergio Valbuena Pérez con teléfono 619001001, sergio.valbuena@sonservera.es

Segundo.- Designar como interlocutor del Ayuntamiento de Son Servera a Catalina Magdalena Servera Gual, secretaria accidental de este Ayuntamiento, los datos de la cual son los siguientes: email: catalina.servera@sonservera.es, teléfono: 971 56 70 02, ext. 1007, para que la Secretaría del Consorcio pueda efectuar las convocatorias y comunicaciones correspondientes a los representantes y, desde la cual, recibir cualquier cuestión por parte del Ayuntamiento, así como confirmar la asistencia del representante titular o de los suplentes a las sesiones del Consorcio.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y notificarlo a la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad."

Son Servera, 3 de diciembre de 2019

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

